



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2905/PAD/047	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 de mayo de 2019	<b>BOUC:</b> 31 de mayo de 2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> QUÍMICA ANALÍTICA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> QUÍMICA ANALÍTICA	
<b>FACULTAD:</b> FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	

Resolución de fecha 12 de julio de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
ALTIER INFANTES, ALEXANDRA
AVILÉS MORENO, JUAN RAMÓN
CARRASCO GARRIDO, SERGIO
DÍEZ SÁNCHEZ, PAULA
FRESCO CALA, BEATRIZ MARÍA
GAMELLA CARBALLO, MARÍA
GRACIA LOR, EMMA
HERRERO HERNÁNDEZ, ELISEO
MENÉNDEZ MIRANDA, MARIO
RICO YUSTE, ALBERTO
SERAFÍN GONZÁLEZ-CARRATO, VERÓNICA

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>15 de julio de 2019</b>
<b>Hora:</b>	<b>09:00 a 13:00</b>
<b>Lugar:</b>	<b>QA02</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
M <sup>a</sup> DOLORES MARAZUELA LAMATA	JULIO A. REVIEJO GARCÍA
M <sup>a</sup> LUZ MENA FERNÁNDEZ	CONCEPCIÓN PARRADO QUINTELA
JOSÉ L. LUQUE GARCÍA	ELENA BENITO PEÑA
JORGE OMAR CÁCERES	JON SANZ LANDALUCE
M <sup>a</sup> RIANSARES MUÑOZ OLIVAS	FERNANDO NAVARRO VILLOSLADA

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: M<sup>a</sup> Isabel BARRENA PÉREZ

Vº Bº EL DECANO

Firmado: Francisco ORTEGA GÓMEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 12 julio 19



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
SECCIÓN DE PERSONAL

Firmado:

Victoria LAÍN ARENAS